



1. PROYECTOS DE LEY.

DE VIVIENDA PROTEGIDA DE CANTABRIA. [8L/1000-0023]

Designación de Ponencia.

PRESIDENCIA

La Presidencia de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda del Parlamento de Cantabria, a la vista de la documentación remitida por los Grupos Parlamentarios y de conformidad con los artículos 47 y 121 del Reglamento, mediante resolución de fecha 3 de diciembre de 2014, ha resuelto tener por designados los integrantes de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley de Vivienda Protegida de Cantabria, número 8L/1000-0023, que queda formada de la siguiente manera:

D. Julio Cabrero Carral, designado por el Grupo Parlamentario Popular.

D.ª María Matilde Ruiz García, designado por el Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Francisco Javier Fernández Mañanes, designado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.